

RESÚMEN DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 28 DE ABRIL 2017

I. DESPACHO:

1. Oficio N° 0530-2017-S.G. del Secretario General de la Universidad, manifiesta que mediante Oficio N° 0113-2017-SG-OGYT, la Oficina de Grados y Títulos comunica que diversas Facultades y la Escuela de Postgrado, no cuentan con Resolución de Creación, y que dicha información se requiere con el carácter de urgente para remitirla a la SUNEDU, según requerimiento por Oficio Circular N° 032-2016/SUNEDU-02-2015.

El Consejo Universitario en sesión del 23 de marzo del año en curso, en mérito a las comunicaciones del párrafo anterior, aprobó con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la emisión de las Resoluciones de Creación de las Facultades de la Universidad en vía de regularización, en vista que algunas Facultades no tienen dicho documento, indispensable para completar el proceso de validación de información ante la Superintendencia de Educación Superior – SUNEDU.

Por lo que solicita se dé cuenta a la Asamblea Universitaria y se validen las resoluciones siguientes.

RCU. N° 255-2017	FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES
RCU. N° 256-2017	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES
RCU. N° 257-2017	FACULTAD DE DERECHO
RCU. N° 258-2017	FACULTAD DE ECONOMIA
RCU. N° 259-2017	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
RCU. N° 260-2017	FACULTAD DE ENFERMERIA
RCU. N° 261-2017	FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RCU. N° 262-2017	FACULTAD DE GEOLOGIA, GEOFISICA Y MINAS
RCU. N° 263-2017	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
RCU. N° 264-2017	FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS
RCU. N° 265-2017	FACULTAD DE MEDICINA
RCU. N° 266-2017	FACULTAD DE PSICOLOGIA, RELACIONES INDUSTRIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION
RCU. N° 267-2017	ESCUELA DE POSTGRADO

Asimismo, en el marco del proceso de adecuación a la Ley N° 30220, Ley Universitaria y Estatuto Universitario, así como al proceso de Licenciamiento de la Universidad, se requiere las Resoluciones de creación de todas las escuelas Profesionales de la Universidad; en este sentido el Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de julio del 2016, acordó disponer la emisión de las Resoluciones de Creación de todas las Escuelas Profesionales de la Universidad, en vía de regularización, en vista que algunas Escuelas no tienen dicho documento, indispensable para completar el proceso de Licenciamiento.

Por lo que solicita se dé cuenta a la Asamblea Universitaria y se validen las Resoluciones siguientes:

RCU. N° 521-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA
RCU. N° 524-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL
RCU. N° 531-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA
RCU. N° 522-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA
RCU. N° 523-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA
RCU. N° 525-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
RCU. N° 526-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGUISTICA
RCU. N° 527-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

RCU. N° 528-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA
RCU. N° 529-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION
RCU. N° 528-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA
RCU. N° 529-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION
RCU. N° 530-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA
RCU. N° 532-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGIA
RCU. N° 533-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA
RCU. N° 559-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE RELACIONES INDUSTRIALES
RCU. N° 560-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL
RCU. N° 561-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA
RCU. N° 562-2017	ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA

Se dio cuenta de las citadas Resoluciones y se dispuso validar las mismas.

II. ORDEN DEL DIA:

1. EVALUAR Y APROBAR LA MEMORIA ANUAL, PRESENTACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DEL RECTOR Y PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO. AÑO 2016.
2. PRESENTACION DEL INFORME ANUAL DE SUS ACTIVIDADES DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO.
Oficio N° 162-2017-DU, del Defensor Universitario, mediante el cual hace llegar el Informe de las actividades realizadas y metas alcanzadas durante el año fiscal 2016, manifiesta que se debe tener en cuenta que a dicha fecha la oficina solo tenía dos meses de funcionamiento, es decir del 01 de diciembre de 2016 al 25 de enero del 2017.

Se acordó aprobar los puntos 1 y 2, con 5 Abstenciones de los siguientes asambleístas: Juan Carlos Delgado Luján, Juan Carlos Torreblanca De Velazco, Ángel Benito Mogrovejo Flores, Hugo Muelle Valdez, y Jorge Rendulich Talavera.

3. PRESENTACION DEL INFORME ANUAL DE GESTION DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE CALIDAD.
Oficio N° 117-2017-OUC, de la Oficina Universitaria de Calidad, mediante el cual hace llegar el Informe Anual de la Gestión de la Oficina Universitaria de Calidad.

Se acordó aprobar el Informe Anual de la Gestión de la Oficina Universitaria de Calidad.

Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL